

Día 6 de abril de 1988

Finca nº 88 y 89 a las 9,00 h.
 Finca nº 90 a las 9,30 h.
 Finca nº 91 y 92 a las 9,45 h.
 Finca nº 93 a las 10,00 h.
 Finca nº 94 a las 10,15 h.
 Finca nº 95 a las 10,30 h.
 Finca nº 96 a las 10,45 h.
 Finca nº 97 y 99 a las 11,00 h.
 Finca nº 98, 100 y 102 a las 11,30 h.
 Finca nº 101 a las 12,15 h.
 Finca nº 105 a las 12,30 h.
 Finca nº 106 a las 12,45 h.
 Finca nº 107 y 109 a las 13,00 h.
 Finca nº 108 a las 13,30 h.

Día 7 de abril de 1988

Finca nº 110 a las 9,00 h.
 Finca nº 111 a las 9,15 h.
 Finca nº 112 a las 9,30 h.
 Finca nº 113 a las 9,45 h.
 Finca nº 114 y 117 a las 10,00 h.
 Finca nº 115 a las 10,30 h.
 Finca nº 116 a las 10,45 h.
 Finca nº 118 a las 11,00 h.
 Finca nº 119 a las 11,15 a las h.
 Finca nº 120 a las 11,30 h.
 Finca nº 121 a las 11,45 h.
 Finca nº 122 a las 12,00 h.
 Finca nº 123 y 129 a las 12,15 h.
 Finca nº 124 a las 12,45 h.
 Finca nº 125 a las 13,00 h.
 Finca nº 126 a las 13,15 h.
 Finca nº 127 a las 13,30 h.

Día 11 de abril de 1988

Finca nº 128 a las 9,00 h.
 Finca nº 130 a las 9,15 h.
 Finca nº 131 a las 9,30 h.
 Finca nº 132 a las 9,45 h.
 Finca nº 133 a las 10,00 h.
 Finca nº 134, 137, 143, 146 y 147 a las 10,15 h.
 Finca nº 135 a las 11,30 h.
 Finca nº 136 a las 11,45 h.
 Finca nº 138 a las 12,00 h.
 Finca nº 139 a las 12,15 h.
 Finca nº 140 y 142 a las 12,30 h.
 Finca nº 141 a las 13,00 h.
 Finca nº 142 a las 13,15 h.
 Finca nº 144 a las 13,30 h.

Día 12 de abril de 1988

Finca nº 145 a las 9,00 h.
 Finca nº 147 a las 9,15 h.
 Finca nº 148 a las 9,30 h.
 Finca nº 149 a las 9,45 h.
 Finca nº 150 a las 10,00 h.
 Finca nº 151 a las 10,15 h.
 Finca nº 153 a las 10,30 h.
 Finca nº 154 y 156 a las 10,45 h.
 Finca nº 155 a las 11,15 h.
 Finca nº 157 a las 11,30 h.
 Finca nº 158 a las 11,45 h.
 Finca nº 159 a las 12,00 h.
 Finca nº 160 a las 12,15 h.
 Finca nº 161 a las 12,30 h.
 Finca nº 162 a las 12,45 h.
 Finca nº 163 y 165 a las 13,00 h.
 Finca nº 164 a las 13,15 h.
 Finca nº 166 a las 13,30 h.

Málaga, 12 de febrero de 1988.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previos a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (DC-1-MA-131 y DC-1-MA-132)

Expediente: DC-1-MA-131 y DC-1-MA-132. Autovía. Desdoblamiento Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Antequera N-331 a límite de provincia de Sevilla en la carretera CN-334. Término municipal

de Antequera, provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Antequera y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, las cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el última recibo de la contribución. La relación de fincas es la siguiente:

Día 14 de abril de 1988

Finca nº 167 a las 9,00 h.
 Finca nº 168 a las 9,15 h.
 Finca nº 169 a las 9,30 h.
 Finca nº 170 a las 9,45 h.
 Finca nº 171 y 175 a las 10,00 h.
 Finca nº 172 a las 10,30 h.
 Finca nº 173 a las 10,45 h.
 Finca nº 174 a las 11,00 h.
 Finca nº 176 a las 11,15 h.
 Finca nº 177 a las 11,30 h.
 Finca nº 178 y 191 a las 11,45 h.
 Finca nº 179 a las 12,00 h.
 Finca nº 180 a las 12,15 h.
 Finca nº 181 y 182 a las 12,30 h.
 Finca nº 183 y 189 a las 12,45 h.

Día 15 de abril de 1988

Finca nº 184 a las 9,00 h.
 Finca nº 185 a las 9,15 h.
 Finca nº 186 a las 9,30 h.
 Finca nº 187 a las 9,45 h.
 Finca nº 188 a las 10,00 h.
 Finca nº 190 a las 10,15 h.
 Finca nº 192 y 196 a las 10,30 h.
 Finca nº 193 a las 11,00 h.
 Finca nº 194 a las 11,15 h.
 Finca nº 195 a las 11,30 h.

Málaga, 12 de febrero de 1988.— El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previos a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (DC-1-MA-131 y DC-1-MA-132).

Expediente: DC-1-MA-131 y DC-1-MA-132. Autovía. Desdoblamiento Sevilla-Granada-Baza. Tramo: Antequera N-331 a límite de provincia de Sevilla en la carretera CN-334. Término municipal de Fuente de Piedra, Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que

preceptúo el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Fuente Piedra y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cito deberán presentar lo escrito de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución. La relación de fincas es la siguiente:

Día 24 de marzo de 1988

Finca nº 1 a las 9,00 h.
Finca nº 2 a las 9,15 h.
Finca nº 3 a las 9,30 h.
Finca nº 4 a las 9,45 h.
Finca nº 6 y 10 a las 10,00 h.
Finca nº 7 a las 10,30 h.
Finca nº 8 y 18 a las 10,45 h.
Finca nº 9 a las 11,15 h.
Finca nº 11 y 19 a las 11,30 h.
Finca nº 12 a las 12,00 h.
Finca nº 13 a las 12,15 h.
Finca nº 14 a las 12,30 h.
Finca nº 15 y 17 a las 12,45 h.
Finca nº 16 a las 13,15 h.

Día 25 de marzo de 1988

Finca nº 20, 21 y 26 a las 9,00 h.
Finca nº 22 a las 9,45 h.
Finca nº 23 a las 10,00 h.
Finca nº 24 a las 10,15 h.
Finca nº 25 a las 10,30 h.
Finca nº 27 a las 10,45 h.
Finca nº 28 a las 11,00 h.
Finca nº 29 y 35 a las 11,15 h.
Finca nº 30 a las 11,45 h.
Finca nº 31 a las 12,00 h.
Finca nº 32 a las 12,15 h.
Finca nº 33 a las 12,30 h.
Finca nº 34 a las 12,45 h.
Finca nº 36 a las 13,00 h.

Día 28 de marzo de 1988

Finca nº 37 a las 9,00 h.
Finca nº 38 a las 9,15 h.
Finca nº 39 y 41 a las 9,30 h.
Finca nº 40 a las 9,45 h.
Finca nº 42 y 43 a las 10,00 h.
Finca nº 44 a las 10,30 h.
Finca nº 45 a las 10,45 h.
Finca nº 46 a las 11,00 h.

Finca nº 47 a las 11,15 h.
Finca nº 48 a las 11,30 h.
Finca nº 49 a las 11,45 h.
Finca nº 50 a las 12,00 h.
Finca nº 51 a las 12,15 h.

Málaga, 12 de febrero de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

ANUNCIO de asamblea general extraordinaria (PD. 176/88).

A tenor de lo dispuesto en los artículos 12 y 46 de los Estatutos Sociales de la Entidad, el Consejo de Administración, tras la celebración de la correspondiente reunión extraordinaria del mismo, acordó la convocatoria de sesión extraordinaria de la Asamblea General de esta Entidad, a celebrar el próximo día 16 de marzo de 1988, en el Salón de Actos de la sede social, sita en Plazo Villamena, número 1, de Granada, a las 19 horas en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quorum necesario, a las 19,30, en segunda convocatoria.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1º: Constitución de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.

Punto 2º: Ratificación del nombramiento de Director General.

Punto 3º: Designación de Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Na se admitirá la delegación en otro consejero, ni en tercera persona.

Granada, 19 de febrero de 1988.- El Presidente, Manuel Martín Rodríguez.

LA ESPERANZA DE POZOBLANCO. SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO (PP. 151/88).

«La Esperanza de Pozoblanco, Sociedad Cooperativa Andaluza. En cumplimiento con la normativa encuadrada en la Ley de Cooperativas Andaluzas, las socias liquidadoras Doña Purificación Gil Illescas, Doña Marina González Vacas y Doña Modesta Carrasco Muñoz como socias liquidadoras convocan a la Asamblea General para el día 29 de febrero en el domicilio social de la Cooperativa para la aprobación del balance final».

Pozoblanco, 10 de febrero de 1988.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.